

EXPEDIENTE 018/2026

INFORME

INCIDENTE
SCF-PP

MATRÍCULA: YV2027

FABRICANTE DE LA AERONAVE: LET/ LETECKE
ZAVODY A.S

MODELO: L-410 UVP-E

SERIAL: 17-13

EXPLOTADOR: AEREO TRANSPORTES DEL CARIBE
C.A

LUGAR: SVCS

FECHA: 07/08/2026

HORA: 13:03 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL
DE VENEZUELA**

INFORME DE INCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAAC EXPEDIENTE N° 018/2026

El presente informe refleja las actuaciones realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el N° **018/2026**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.

El día 07 de Agosto de 2026 a las 13:03 UTC, la aeronave matrícula: YV2027, fabricada por: LET/LETECKE ZAVODY A.S Modelo: L-410 UVP-E Serial: -13 17, propiedad de: Aéreo Transporte del Caribe, C.A presentó un plan de vuelo desde Aeropuerto Internacional "Oscar Machado Zuloaga" ubicado en Charallave Estado Miranda, (SVCS) con destino al aeródromo de los Roques ubicado en el Territorio Insular Francisco de Miranda (SVRS), con (02) dos tripulantes y Diecinueve 19 pasajeros a bordo. Durante la fase de ascenso inicial al alcanzar los 4.000 ft el piloto al mando procedió a reducir la potencia a **Climb Thrust** (significa que la aeronave ha completado con éxito su fase inicial de despegue y ha alcanzado una altitud segura), seguidamente el Cap. observa en el panel anunciador fluctuación de las RPM del motor izquierdo, motivo por el cual toma la decisión de retornar al aeropuerto "Oscar Machado Zuloaga" por precaución, de inmediato aplica los procedimientos establecidos en el QRH (Manual de Referencia Rápida) y notifica de la situación al control de aproximación del Aeropuerto Caracas, aterrizando sin novedad, resultando la tripulación y pasajeros ilesos, y la aeronave con la falla antes mencionada.



La aeronave, es un bimotor de fuselaje estrecho, de mediano alcance, equipado con motores GE (Walter), MODELO: M601E-21, seriales: 862010(1), 861031(2) el Peso máximo de despegue, 6.600 kilogramos (14.551 libras).

La aeronave dispone de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y Certificado de Homologación Acústica, Licencia de estación de Radio a bordo de las aeronaves emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba Aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso; el seguro de la aeronave se encontraba vigente para el momento del suceso.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA
CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD
(Certificate of Airworthiness)

Nº de Control: 016095

1. Nacionalidad y matrícula: (Nationality and registration marks) YV2027	2. Fabricante, modelo y categoría de la aeronave: (Manufacturer, model and aircraft category) LET/LETECKE ZAVODY A.S / L410 UVP-E COMMUTER	3. Número de serie de la aeronave: (Aircraft serial number) 17-13
4. Categoría operacional permitida: (allowed operational category) AVIACION COMERCIAL - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AEREO		Clasificación del Certificado de Aeronavegabilidad: (Classification of the Certificate of Airworthiness) ESTÁNDAR

5. El presente certificado de aeronavegabilidad se otorga de acuerdo con el Convenio sobre Aviación Civil Internacional de fecha 7 de Diciembre de 1944 y las Regulaciones Aeronáuticas Venezolanas, para la aeronave antes mencionada, la cual ha sido inspeccionada y se considera que reúne condiciones de aeronavegabilidad, mientras se mantenga y utilice de acuerdo con lo que antecede y las limitaciones de utilización pertinentes.
(This Certificate of Airworthiness is issued pursuant to the Convention on International Civil Aviation of 7 December 1944 and Venezuelan Aeronautical Regulations in respect of the above-mentioned aircraft which was inspected and it is deemed to be airworthy when maintained and operated in accordance with the foregoing and the pertinent operating limitations).

Fecha de otorgamiento: 30/JUN/2025
(Date of issue)

6. Este certificado de aeronavegabilidad es efectivo por 2 Años from the date of issuance, unless sooner surrendered, suspended, revoked, or a termination date is otherwise established by The Aeronautical Authority. This Certificate of Airworthiness is effective as long as the maintenance, preventive maintenance and alterations are performed in accordance with The Venezuelan Aeronautical regulations, as appropriate, issue by The Aeronautical Authority of the Bolivarian Republic of Venezuela.

CIA: [Redacted]
PRESIDENCIA: [Redacted]
Firma: [Redacted]
ALBERTO BRICEÑO DUDAMEL
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CEA-07-30-31-0048-2006 Rev 2

Certificado que anula el emitido con el Nº de Control: (Certificate that cancel original one with Control Nº)

☐ Certificado en original (Certificate in original) ☒ Renovación de Certificado (Renewal of Certificate)

De fecha: (Dated)

Imagen 1. Certificado de Aeronavegabilidad Aeronave YV2027
Fuente: Investigadora Encargada. Año: 2026



La organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave fue La OMAC N° 693 “CARIBE CENTRO DE MANTENIMIENTO, C.A ubicada en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, zona este, área de hangares (al lado del hangar de Vensecar) Maiquetía, Estado La Guaira.

El piloto al mando de 55 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Vuelo instrumental / instrumental Flight 24/MAR/2027
- L410 Capitán / PIC 24 MAR/2027

El primer oficial de 25 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Vuelo Instrumental/ Instrumental Flight 24/MAR/2027
- L410 Copiloto/ SIC 24/MAR/2026

Las condiciones meteorológicas al momento del suceso eran de visibilidad ilimitada con viento en calma y en general buen tiempo a lo largo del día.

En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizó la entrevista a la tripulación de vuelo.
2. Se solicitó copias de los siguientes documentos a la tripulación de Vuelo:
 - Cédula de identidad.
 - Licencias.
 - Certificado Médico.
 - Bitácora de vuelo.
 - Plan de Vuelo.



3. Se solicitó copias de los siguientes documentos al Explotador de la Aeronave **YV2027**

- Certificado de matrícula.
- Certificado de aeronavegabilidad.
- Licencia de estación de radio de la aeronave.
- Póliza de seguro de la aeronave.
- Certificado de Homologación Acústica.

4. Se solicitó, copias de los siguientes documentos a la **OMAC N° 693**

- Certificado de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico.
- Lista de capacidades aprobadas.
- Control de Componentes de la aeronave.
- Control de Directivas de Aeronavegabilidad de la Aeronave.
- Control de Mantenimiento Programados de la Aeronave.
- Ultimo Certificado de Conformidad de Mantenimiento.

5. Se solicitó documentación técnica de referencia para las acciones correctivas de mantenimiento de la Aeronave YV2027 los cuales se basaron en el Manual de Mantenimiento de la Aeronave (AMM), Catálogos de partes Ilustradas (IPC) y el Manual de Reparaciones estructurales (SRM).

6. Se realizó la inspección al motor izquierdo de la aeronave.

7. Se realizó registro fotográfico de la aeronave.



Imagen 2. Vista de Perfil, Aeronave **YV2027**
Fuente: Investigadora Encargada. **Año:** 2026

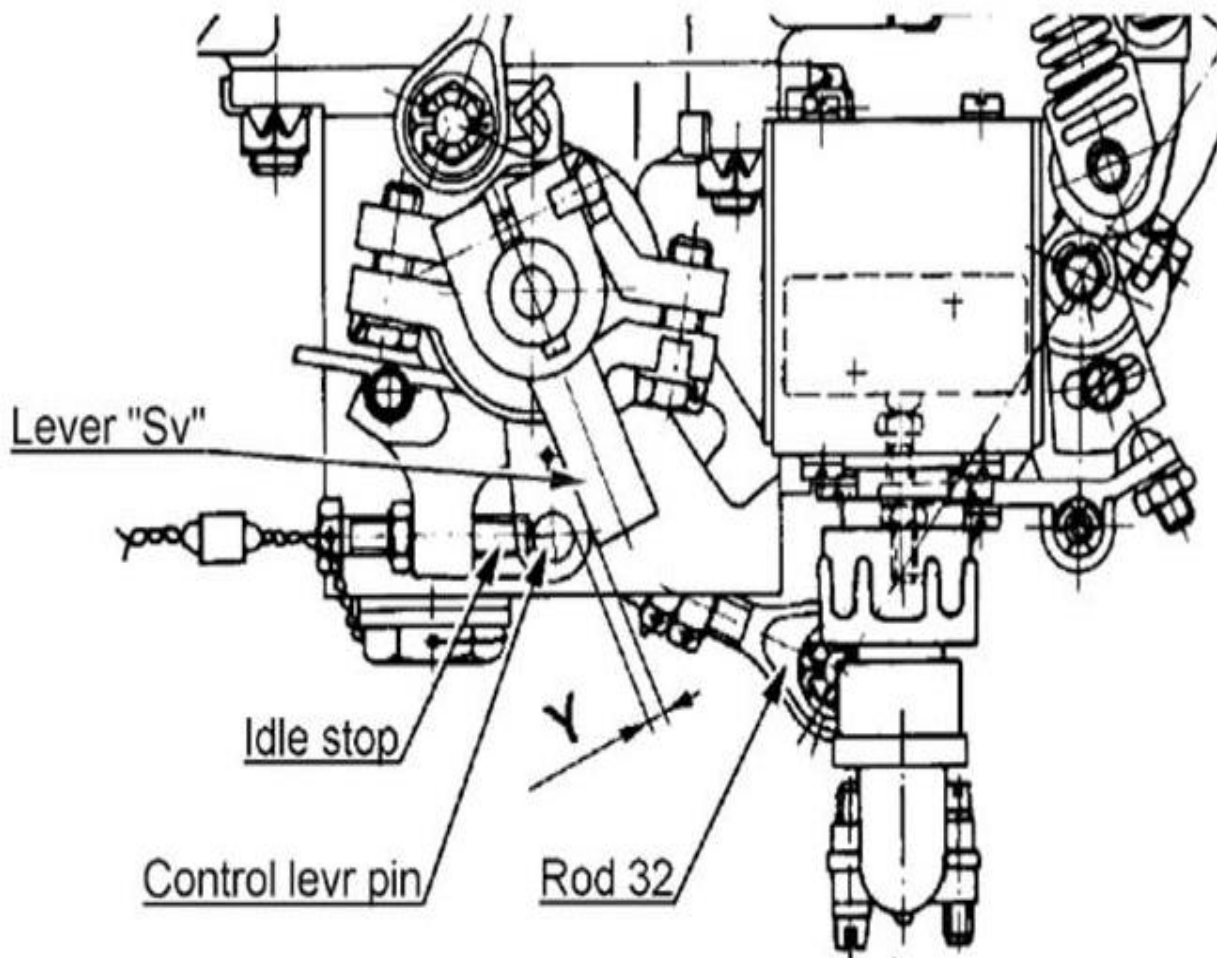


Figure 11-22 Dimension "Y" adjustment

Imagen 3 Dimensión y Ajuste de Control de Hélice de la aeronave YV2027

Fuente: Manual de Reparaciones Estructurales

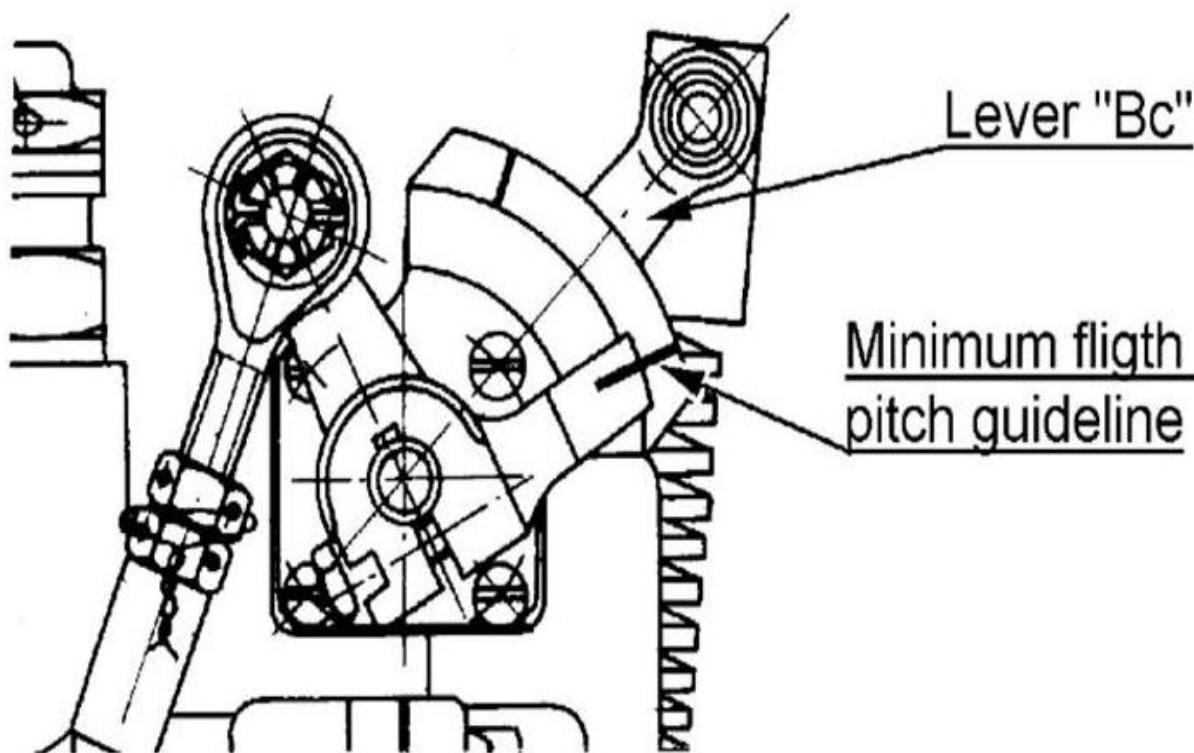


Figure 11-23 Lever "Bc" basic position

Imagen 4. Posición básica de la palanca "BC" del sistema de control de Hélices de la aeronave
YV2027

Fuente: Manual del fabricante



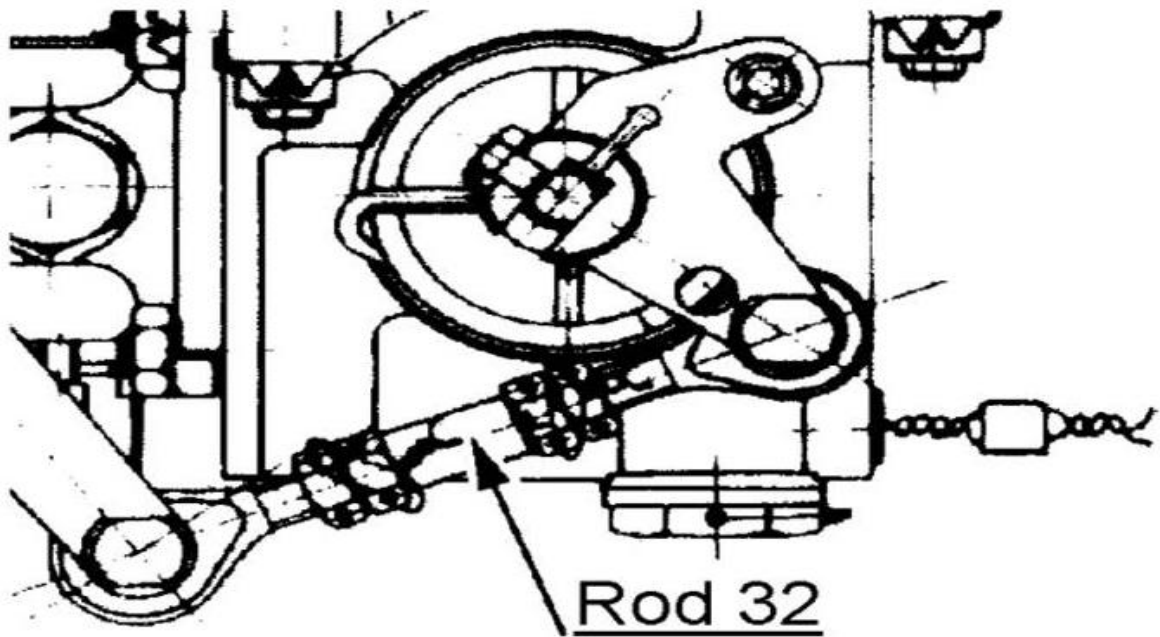
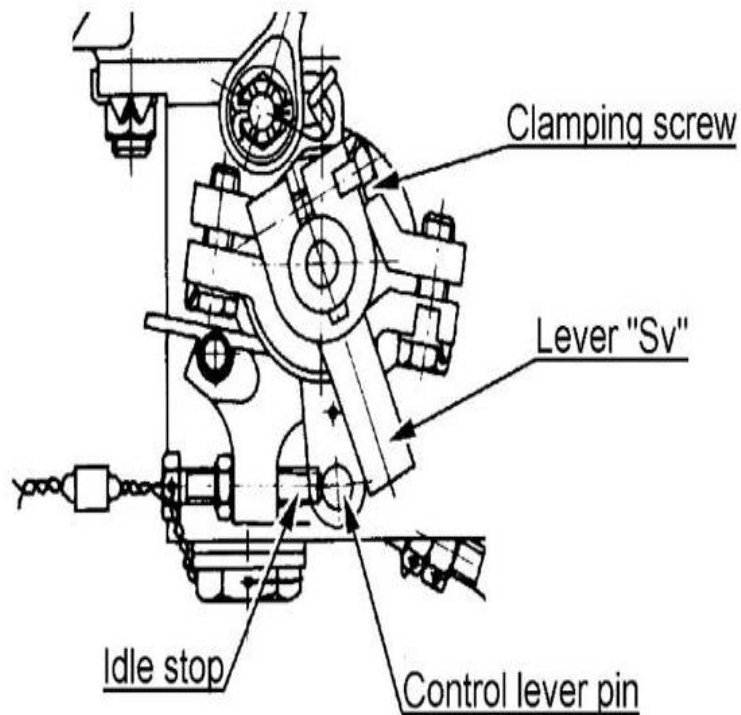


Figure 11-24 Rod 32 – adjustment and securing

Imagen 5. Ajuste y Aseguramiento de la palanca del sistema de control de Hélices de la aeronave
YV2027

Fuente: Manual del Fabricante





11-25 Maximum reverse output adjustment – lever "Sv"

Imagen 6. Palanca de ajuste de salida y marcha atrás de la aeronave YV2027

Fuente: Manual del Fabricante



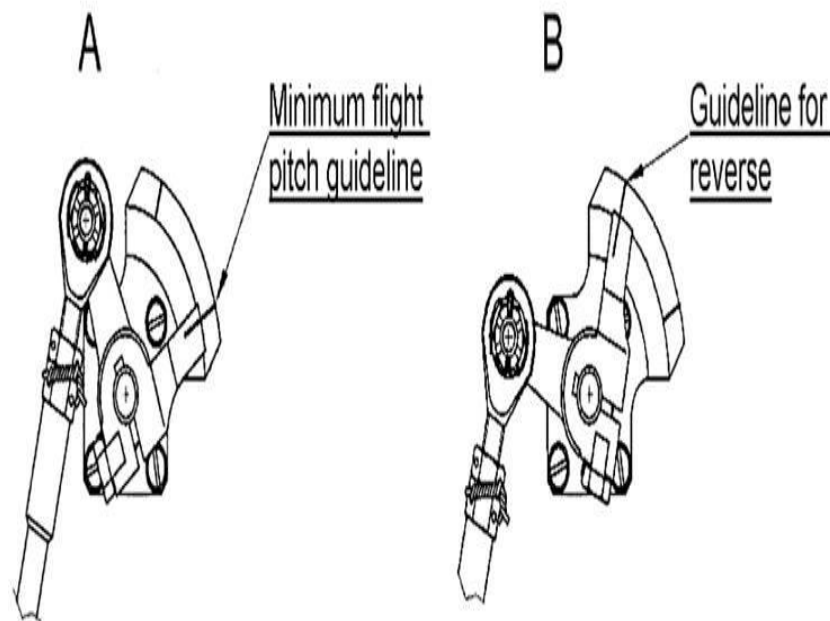


Figure 11-26 Maximum reverse output adjustment – setting on scale

Imagen 7. Ajuste de la salida máxima en reversa-Ajuste a Escala de la aeronave **YV2027**

Fuente: Manual del Fabricante

		CARIBE CENTRO DE MANTENIMIENTO C.A. ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO N°-693 MANUAL DE PROCEDIMIENTO MPO		Código: FR-CM-123 Edición: Original Fecha: 15/AGO/21 Pág. 1/1	
CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO CCM					
FECHA:	06/08/2026			O/T: 2027-29-2026	
Aeronave	Marca	Modelo	Serial	H. Total	Ciclos
YV2027	LET	L410UVP-E	861713		
Motor #1	WALTER ENGINES	WALTER M601E-21	862010		
Motor #2	WALTER ENGINES	WALTER M601E-21	861031		
Hélice #1	AVIA	V508	62068091		
Hélice #2	AVIA	V510	62068090		
Descripción del Trabajo Realizado: - Se efectuó Inspección de entrada. De acuerdo a FR-CM-135. - Efectuar Inventario de Equipos de Emergencia de acuerdo al formato AE-DM-FOR-I008. - Se efectuó Guía de Lubricación 15 días de acuerdo al formato AE-DM-FOR-I041-E. Referencia de acuerdo al MS P/N: Do-L410-1222.1 Rev. 14 (30/04/2014). Sección 9.1-1 Pág. 9.1-23. - Se efectuó Lavado de Compresores del Motor Pos. LH. De acuerdo a la Orden Técnica de Ingeniería I-72-00. Referencia de acuerdo al AMM P/N: 1232.2. Rev. 39 (16/12/2024) y EMM P/N: 0982055. Rev. 23 (05/12/2024). Sección 72.03.00 pág. 701-714/SL-M601E-00004[00]. - Se efectuó Lavado de Compresores del Motor Pos. RH. De acuerdo a la Orden Técnica de Ingeniería I-72-00. Referencia de acuerdo al AMM P/N: 1232.2. Rev. 39 (16/12/2024) y EMM P/N: 0982055. Rev. 23 (05/12/2024). Sección 72.03.00 pág. 701-714/SL-M601E-00004[00]. - Se efectuó limpieza general de la Aeronave. Referencia de acuerdo al AMM P/N: Do-L410- 1232.2. Rev. 39 (16/12/2024) Sección 51.11.00 A Pág.301-302. - Se efectuó Inspección final. De acuerdo a FR-CM-130.					
CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO					
CERTIFICO QUE LA AERONAVE, MATRÍCULA: YV2027, MARCA: LET, MODELO: L410UVP-E, SERIAL: 861713, HA SIDO INSPECCIONADO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE SERVICIO P/N: DO-L410-1223.2, REVISADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024, LOS REGISTROS DE MANTENIMIENTO SE ENCUENTRAN BAJO LA O/T: 2027-29-2026 Y SE CERTIFICA QUE LOS TRABAJOS EFECTUADOS HAN SIDO CONCLUIDOS DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LOS DATOS DE MANTENIMIENTOS ACEPTABLES O APROBADOS, Y SE HA DETERMINADO QUE LA AERONAVE ANTES DESCRITA SE ENCUENTRA AERONAVEGABLE, EN REFERENCIA A LOS TRABAJOS EFECTUADOS.					
Nombre: <i>Román Saez</i> Firma: <i>[Firma]</i> Inspector Certificador N° de Licencia: <i>240124781478</i> Sello: 					
FECHA: OT: 2027-29-2026					

Imagen 8. Ultimo CCM efectuado a la Aeronave de fecha 15 de Agosto 2021, inspección de acuerdo al Manual de Mantenimiento de servicio P/N; DO-L410-1223,4 de la aeronave **YV2027**

Fuente: Investigadora Encargada. **Año:** 2026



7. HALLAZGOS

- Durante la Inspección del motor izquierdo de la aeronave YV2027 se evidenció que el sistema de Hélices se encontraba desajustado.

8. ACCION CORRECTIVA

- Se realizó reglaje del gobernador de acuerdo al AMM: 76-14-00 pag; 3 y PMM: 61-10-00 pag: 11-34 al 11-37 quedando de manera satisfactoria.

CAUSA PROBABLE:

La Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC), determinó en base a la inspección realizada con los TMA de la OMAC, que la causa probable del incidente grave, se debió a una falla inherente al sistema del control de hélices del motor izquierdo las cuales se encontraban desajustadas, generando indicación de fluctuación de las RPM del motor izquierdo en el panel anunciador de la aeronave YV2027.

Por los motivos antes expuestos, mediante el presente informe se da cierre a esta investigación.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través del formulario MPPT-JIAA-F014 correspondiente al expediente N° 018/2026., reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: **Estados Unidos de Norte América.**



RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, cuya notificación fue enviada al oficial de guardia correspondiente, dando respuesta a la misma y asignando un representante acreditado.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la JIAAC siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 21 de Agosto 2026



CONTACTENOS:

Dirección: Av.
Francisco de
Miranda, Torre
MPPT, Piso 20,
Junta Investigadora
de Accidentes
Municipio Chacao,
Estado Miranda -
Caracas –
Venezuela

Visítenos:

(Web):

<http://www.mppt.gov.ve/jiaa/>

Llámenos:

(Telf.): +58

412-1554942 /

0212-20133906 / IP

212336



“Investigar es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto, el investigador se sitúa frente a los hecho con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis

